

# DE LA DEMOCRACIA A LA BIOCRACIA

MARGOT BREMER

Asunción, Paraguay

Hoy nos vemos todos ante fenómenos alarmantes como el agotamiento de las reservas naturales, la contaminación ambiental de aire, agua, tierra... por agro-tóxicos, basuras patológicas, nucleares, etc., destrucción irreversible de la capa de ozono, pérdida de la biodiversidad, desertificación, etc.

Causa principal es nuestro ritmo y nuestro modelo de consumo, que oculta las consecuencias para el medio ambiente. Estamos presenciando en este momento un ecocidio, que es a la vez un biocidio, pues con la muerte de la naturaleza se muere todo tipo de vida, también la humana.

No podemos vivir sin la vida de la tierra, pero ésta ya da claras señales de que no aguanta más. Hemos llegado a un punto de insostenibilidad que ya no tiene arreglo. El sistema neoliberal, el culpable principal de esta situación, ha transformado nuestra «casa común», la Tierra, en su mercado, sometiendo a la naturaleza a sus intereses capitalistas, sin misericordia, explotándola hasta el agotamiento, sin pensar en las generaciones futuras. Su proyecto de «desarrollo» se ha mostrado insostenible, ha aumentado las desigualdades sociales, ha depredado la naturaleza, y ha consumido y está agotando sus recursos.

Si no consideramos nuestras interrelaciones e interacciones en su interdependencia, no estaremos al servicio de la vida (*bios*), seguiremos sirviéndonos de ella como nuestra propiedad privada. Para llegar a vivir en armonía con la naturaleza es necesario que extendamos el sentido de la comunidad humana hacia todos los seres vivos que la Tierra produce. Será otro el mundo cuando formemos una sola comunidad cósmica que incluya toda la diversidad de la vida. Optar por esta convivencia, implica optar por un estilo de vida austero, pues la vida (*bios*) no busca el consumo, la ganancia y el lujo; busca comunión, mediante interrelaciones solidarias; por eso es totalmente contraria a la lógica del sistema neoliberal, que fomenta el individualismo y la competencia.

La lógica privatizadora llega a su máxima cúspide en la pretensión actual del capitalismo neoliberal de patentar semillas o conocimientos ancestrales, desarrollados por las culturas locales, que con razón resisten hoy día al capitalismo.

## En busca de alternativas

La urgente necesidad de incluir toda la vida de la naturaleza dentro de nuestro sentido de comunidad no se resuelve con lindos sentimientos, sino exige un cambio

de visión y de relación con la vida de esta tierra que nos sostiene. Dijo un cacique xavante en la Cumbre de la Tierra, Río de Janeiro, ECO'92: *...las multinacionales que han venido aquí, no tienen pasión por la tierra. No aman a las plantas ni a los animales, aman el dinero. Por eso, tampoco tienen pasión por el pueblo...* Sin pasión por el pueblo no es posible vivir verdaderamente la democracia (*demos* = pueblo). Las sabias palabras de aquél indígena confirman que la ambición de ganancia individual y privada se impone sobre los intereses del pueblo y también sobre la sostenibilidad ambiental. Su capacidad de relacionamiento está reducida al dinero.

Esta situación actual exige un cambio en la visión y en la relación, una transición desde la democracia hacia una biocracia, centrada en la vida, con su inmensa diversidad. Vandana Shiva, ecologista hindú, propone una «democracia ecológica» que incluya a todos los seres vivos, tanto en la biodiversidad como en la diversidad cultural. Será llamada *comunidad de la tierra*, con una *economía de la tierra*, basada en la diversidad, la sostenibilidad y pluralidad, como una *economía viviente*.

Esta nueva economía debe construirse desde las necesidades locales. La futura biodemocracia tendrá su fundamento en la inclusión y en la diversidad, tomará sus decisiones desde lo local hacia lo global (ascendente), en un perfecto equilibrio entre derechos y responsabilidades. Respetando las culturas locales, será posible globalizar la paz, el cuidado y la compasión.

## Dos ejemplos hacia la Biodemocracia

Parte de estas propuestas las encontramos ya aprobadas en las recientes Constituciones (2008) de dos países latinoamericanos: Ecuador y Bolivia. Parece que frente al fracasado sistema neoliberal, estos dos países, de antigua población incaica, quieren ofrecer otro modelo de convivencia basado en sabidurías ancestrales.

Con un nuevo vigor han hecho emerger su antigua y siempre nueva utopía del BUEN VIVIR, o del VIVIR BIEN, que los antepasados, desde hace milenios, experimentaron como sostenible en sus respectivos lugares. han sabido diseñar un nuevo futuro sobre unos fundamentos propios, que han rescatado del pasado, sin tener que copiar ni dejarse imponer modelos del Primer Mundo.

El hecho de que las dos nuevas Constituciones se apoyen en valores de sus culturas «precoloniales» es signo de que se ha iniciado ya un proceso de des-colonización de varios colonialismos de diferentes épocas,

colonización que se ha dado sobre todo en el campo de sus saberes.

Según la Constitución ecuatoriana, el verdadero desarrollo se consigue solamente mediante la convivencia humana en armonía con la naturaleza, reconociendo y aceptando la íntima interdependencia entre humanos (*humus...*) y tierra. Tal convivencia es constitutiva para el BUEN VIVIR.

La sociedad moderna no es capaz de respetar la vida de la naturaleza, a causa de su voracidad depredadora. Pero sin respeto a la vida de la tierra no es posible la vida humana. Por tanto, uno de los derechos fundamentales de los ciudadanos es vivir en un ambiente sano, y uno de los derechos fundamentales para la naturaleza es su preservación, conservación y recuperación: *ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el BUEN VIVIR, «sumak kawsay»*. Se declara de interés público la preservación del ambiente, la conservación de los ecosistemas, la biodiversidad y la integridad del patrimonio genético del país, así como la prevención del daño ambiental y la recuperación de los espacios naturales degradados (art. 14 y 15).

La nueva Constitución prohíbe el uso de contaminantes orgánicos persistentes altamente tóxicos, agroquímicos internacionalmente prohibidos, tecnologías y agentes biológicos experimentales nocivos y organismos genéticamente modificados perjudiciales para la salud humana que atenten contra la soberanía alimenticia, así como que se ingrese desechos tóxicos al territorio nacional (cf. art.15).

Aquí se manifiesta claramente que la convivencia con la naturaleza es concebida como parte integral de la constitución humana, lo que los pueblos originarios siempre habían expresado con la frase «la tierra no nos pertenece, sino que nosotros pertenecemos a la Tierra».

También la nueva Constitución boliviana apunta al medio ambiente como patrimonio natural (art. 384) de sus habitantes. Defiende a la naturaleza como un bien común vital, y penaliza su depredación, ya que daña a los habitantes:

*Quienes realicen actividades de impacto sobre el medio ambiente deberán, en todas las etapas de la producción, evitar, minimizar, mitigar, remediar, reparar y resarcir los daños que se ocasionen al medio ambiente y a la salud de las personas, y establecerán medidas de seguridad para neutralizar los efectos de los pasivos ambientales* (art. 347).

Debata / dialogue / comente con su grupo:

- Nuestras Constituciones políticas son muy respetuosas con los derechos humanos, pero enemigas de la naturaleza...
- La naturaleza, la fauna, los bosques... no pueden votar, pero yo puedo representar con mi voto sus intereses...
- La forma política máxima ya no puede ser la «demo»-cracia, sino la biocracia

Ambas Constituciones afirman la necesidad de una convivencia entre personas y naturaleza, pues la naturaleza es nuestra casa común (eco-logía: *oikos* = casa).

De especial importancia consideran ambas Constituciones los recursos naturales que forman parte del bien común de toda la población.

En la jerarquía de los derechos del BUEN VIVIR, la Constitución ecuatoriana menciona en primer lugar el derecho al agua. Para la boliviana, el agua, es patrimonio nacional, y constituye un derecho fundamentalísimo para la vida, en el marco de la soberanía del pueblo. El Estado promoverá el uso y acceso al agua sobre la base de principios de solidaridad, complementariedad, reciprocidad, equidad, diversidad y sostenibilidad (art. 373).

En la Constitución ecuatoriana el agua es lo más esencial para la vida y por tanto es *inalienable, imprescindible, inembargable* (art. 12).

También la tan necesaria producción energética debe cambiar para no seguir dañando la vida de la naturaleza: *El Estado desarrollará... nuevas formas de producción de energías alternativas, compatibles con la conservación del ambiente* (art. 379).

El BUEN VIVIR de los ciudadanos con los demás seres vivos es garantizado por la Constitución ecuatoriana al concebir a la naturaleza como un sujeto vivo, con derechos constitucionales propios.

En nuestra búsqueda, pues, de alternativas, caminando hacia una biodemocracia, las dos constituciones nos aportan los siguientes principios fundamentales:

- convivir respetuosamente con la naturaleza y relacionarnos con ella como un ser vivo,
- buscar una convivencia sostenible, con relaciones equilibradas entre los pobladores y la naturaleza,
- respetar y proteger la tierra, utilizando racionalmente los recursos naturales renovables, y, como son limitados, hay que rechazar lo superfluo y buscar lo esencial para una vida digna para todos;
- una visión integradora frente a la complejidad y diversidad de la vida.

Encontramos aquí principios que no están lejos del sueño de la «democracia ecológica» que defiende Vandana Shiva. Son principios fundamentales que representan una auténtica alternativa al actual sistema globalizante, homogéneo, acumulativo y monopolizante que pretende ser la única solución a la crisis que él mismo provocó.